

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS		PAGINA :
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI – CALIDAD		CÓDIGO :
	PROCEDIMIENTO PARA: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.		VERSIÓN:
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Formular, implementar y hacer seguimiento al Plan Estratégico de la Corporación Concejo Municipal de La Dorada que permita optimizar la gestión y dar cumplimiento a la Visión Institucional y normatividad legal y constitucional.		
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Inicia desde la posesión de la mesa directiva y termina con el seguimiento y evaluación de las políticas y plan estratégico.		
RESPONSABLE DEL	Mesa Directiva del Concejo Municipal.		
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		
1	Posesionar: Se hace el posicionamiento de los Integrantes de la Mesa Directiva al inicio del periodo constitucional	Presidente del Concejo Municipal.	
2	Definir: Definir las directrices estratégicas de la Corporación.	Presidente del Concejo Municipal. Secretario General.	
3	Formular y Aprobar: Se hace la Formulación y aprobación de las políticas administrativas y plan estratégico ante la plenaria del concejo.	Mesa Directiva.	
4	Elaborar: Se elabora el Acta y Resolución de aprobación del Plan Estratégico.	Mesa Directiva.	
5	Ejecutar: Se realiza la ejecución de las políticas administrativas y el plan estratégico de la corporación.	Mesa Directiva.	

5	Seguir: Se Hace seguimiento y control de las políticas administrativas y Plan estratégico e indicadores de Gestión		Mesa Directiva.	
6	Elaborar: Se elabora informes de cumplimiento de la gestión administrativa y plan estratégico.			
INDICADORES DE GESTIÓN	Actividades ejecutadas/Actividades programadas. No. De empleados que conocen la plataforma estratégica de la corporación/ total empleados de la corporación			
RIESGOS	De imagen, desconocimiento de la normatividad.			
CONTROLES	Efectividad en el seguimiento.			
MARCO LEGAL				
TIPO DE NORMA	ENTIDAD QUE EMITE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	DESCRIPCIÓN
Ley	Congreso	136	1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley	Congreso	617	2000	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Ley	Congreso	1368	2099	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROCEDIMIENTO.				
FORMATOS				
GUIAS				
INSTRUCTIVOS				
MANUALES				
REGISTROS (DONDE SE ARCHIVA O SE GUARDA EL DOCUMENTO).				
Este procedimiento reposa en físico y digital en el Archivo de Gestión del Concejo Municipal.				
FLUJOGRAMA				